

COMPañÍA DE CARGA PESADA TRANSLAGARTO S.A.

Dirección: Parroquia Lagarto Calle Progreso frente al parque

Teléfono: 3043694 RUC: 0891716478001

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Carga Pesada TRANSLAGARTO S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS

C.I. # 130982604-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. DE ACCIONES QUE CEDE: 50

VALOR DE CADA ACCION \$ 1.00

VALOR TOTAL \$ 50.00

CESIONARIO

MOREIRA CEDEÑO MARIA BENILDA

C.I. # 130202566-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

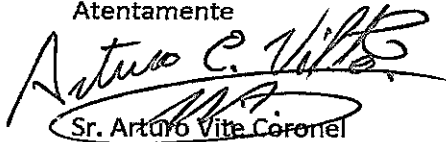
N.-DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 50

VALOR DE CADA ACCION: \$1.00

VALOR TOTAL \$ 50.00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


Sr. Arturo Vite Coronel

COMPañÍA TRANSLAGARTO S.A.

R.U.C.: 0891716478001

LAGARTO - RIOVERDE - ESMERALDAS

GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN N° 003-CI-008-2006-CNTT
LAGARTO-RIOVERDE-ESMERALDAS

Señores:

Gerente General y Compañeros Accionistas

DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSLAGARTO S.A.

Presente:

Estimados compañeros:

De conformidad a lo expuesto a la Ley de Compañías, hago conocer a ustedes que con la fecha 10 de enero del 2015, yo señor RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula de ciudadanía # 130982604-6 he transferido 50 (CINCUENTA) acciones en total, de las que poseo en la Compañía TRANSLAGARTO S.A...De un valor de un dólar cada una, a favor de la Sra. MOREIRA CEDEÑO MARIA BENILDA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADA poseedor del número de cedula # 130202566-1

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de las Acciones y Accionistas.

Atentamente.


RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS
C.I. 130982604-6
CEDENTE


MOREIRA CEDEÑO MARIA BENILDA
C.I. 130202566-1
CESIONARIO

COMPañÍA DE CARGA PESADA TRANSLAGARTO S.A.^{SP}

Dirección: Parroquia Lagarto Calle Progreso frente al parque

Teléfono: 3043694 RUC: 0891716478001

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Carga Pesada TRANSLAGARTO S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS

C.I. # 130982604-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. DE ACCIONES QUE CEDE 46

VALOR DE CADA ACCION \$ 1.00

VALOR TOTAL \$ 46.00

CESIONARIO

RODRIGUEZ MOREIRA MARIA JOSEFINA

C.I. # 130883608-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

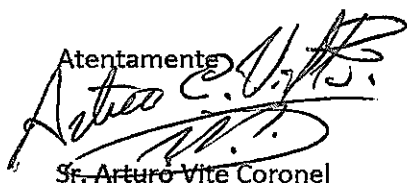
N.-DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 46

VALOR DE CADA ACCION: \$1.00

VALOR TOTAL \$ 46.00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



Sr. Arturo Vite Coronel

COMPañÍA TRANSLAGARTO S.A.

R.U.C.: 0891716478001

LAGARTO • RIOVERDE • ESMERALDAS

GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN N° 003-CI-008-2006-CNTT
LAGARTO-RIOVERDE-ESMERALDAS

Señores:

Gerente General y Compañeros Accionistas

DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSLAGARTO S.A.

Presente:

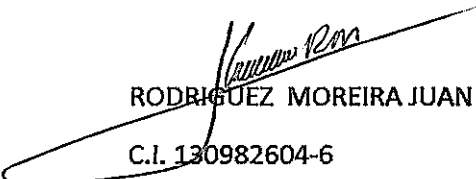
Estimados compañeros:

De conformidad a lo expuesto a la Ley de Compañías, hago conocer a ustedes que con la fecha 10 de enero del 2015, yo señor RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula de ciudadanía # 130982604-6 he transferido 46 (CUARENTA Y SEIS) acciones en total, de las que poseo en la Compañía TRANSLAGARTO S.A...De un valor de un dólar cada una, a favor de la Sra. RODRIGUEZ MOREIRA MARIA JOSEFINA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADA poseedor del número de cedula # 130883608-7

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de las Acciones y Accionistas.

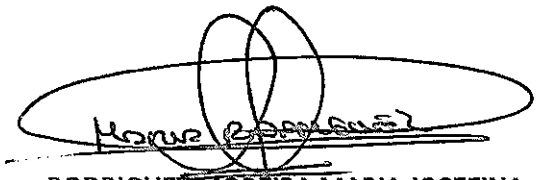
Atentamente.



RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS

C.I. 130982604-6

CEDENTE



RODRIGUEZ MOREIRA MARIA JOSEFINA

C.I. 130883608-7

CESIONARIO